

CxM “Castillo de Tahal”
AYUNTAMIENTO DE TAHAL

REGLAMENTO II CxM

CASTILLO DE TAHAL

2017

REGLAMENTO 2017

La I CxM se compone de una única prueba que se realizarán durante el año 2017 en el municipio de Tahal. Dicha carrera, está organizada por el Ayuntamiento de Tahal, con la colaboración y coordinación de la Excma. Diputación

Provincial de Almería y la Federación Andaluza de Montañismo a través de su Delegación Almeriense.

La distancia de las carreras es de 16 km y 12 km para los cadetes-junior.

La hora de salida será a las 11 de la mañana desde la Plaza del Ayuntamiento de Tahal.

La entrega de dorsales se realizará la zona de salida en horario de 09.45 a 10.45.

PARTICIPANTES

La característica primordial de esta carrera es su carácter de prueba deportiva. En el que puedan participar, además de atletas federados/as, deportistas aficionados/as mayores de edad y menores con autorización paterna/materna/tutor/a.

Éstas carreras de promoción serán idénticas para todas las convocatorias e incluirán las siguientes categorías, según federación: CADETE, JUNIOR, PROMESA, SENIOR, VETERANO Y MASTER. Se convocarán en ambos sexos y será indispensable la autorización paterna/ materna/tutor/a para menores de edad.

Todo participante por el hecho de formalizar su inscripción acepta las condiciones de participación, asume la presente normativa, así como el riesgo de la práctica deportiva no federada con arreglo a la legislación vigente. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

El/la atleta cuya alimentación o estado físico no sea el adecuado, se considerará al practicante deportista, como usuario que no reúne las condiciones óptimas para desarrollar la prueba deportiva, por esta razón, su inscripción está supeditada a la responsabilidad de cada corredor afectado.

4. INSCRIPCIONES:

A. Inscripción para la carrera CASTILLO DE TAHAL Carrera Por Montaña:

- La prueba tendrá una inscripción independiente e individual.
- Cuota de inscripción:
 - 12€ Federados (es obligatorio presentar la licencia el día de la prueba)
 - 15 € No federados (los federados que no presenten licencia se consideraran no federados)
- La inscripción incluye, seguro de accidente deportivo (FAM), seguro de RC, asistencia Sanitaria, cronometraje de resultados/clasificaciones ,bolsa de corredor y comida final participante.
- **La bolsa de corredor el día de la prueba, estará supeditada a las inscripciones previas on-line.**

- Los corredores federados tendrán que presentar la ficha federativa **expedida por la FEDERACIÓN ANDALUZA O FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MONTAÑISMO** y no será válida la **licencia expedida por cualquier otra Federación (Federación de atletismo, Triatlón, Ciclismo, etc)** el día de la prueba para la recogida de su dorsal, teniendo presente que sólo será atleta federado aquel que tiene la licencia federativa.
- El plazo de inscripción on-line finalizará a las 14:00 horas del viernes anterior a la prueba.
- Con la inscripción, el participante concede permiso a los organizadores del programa para usar la imagen, nombre y/o manifestaciones del deportista en televisión, radio, página web, periódicos y en cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos y actividades del programa, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

La confirmación de la inscripción supone la aceptación de todas las normas de esta reglamentación así como exoneración, renuncia y eximente para esta organización si se produjera cualquier circunstancia hacia los participantes y sus herederos, al declarar los deportistas que participan de forma voluntaria y bajo su responsabilidad al ser mayores de edad y con consentimiento por parte de los padres y/o tutores de los menores de edad, y dando su consentimiento por escrito a la organización de la prueba deportiva y acatando todas las normas, condiciones y cláusulas del mismo.

Así mismo declara que se encuentra en perfectas condiciones físicas y mentales para la realización de cada una de las pruebas del circuito con las exigencias que una prueba deportiva de estas características requiere.

5. ANULACIONES

Una vez realizada la inscripción, no se podrá devolver la cuota. Salvo que se haya contratado el seguro de anulación de la prueba.

6. ORGANIZACIÓN

La organización se reserva el derecho a cambiar o modificar las condiciones de la prueba en función de razones organizativa o por el beneficio de los participantes.

Así mismo, se reserva la potestad de suspender o aplazar la prueba cuando concurren razones de seguridad para el participante, personal organizativo o público asistente.

7. CATEGORIAS

La II CxM “Castillo de Tahal” contará con las categorías propias de su modalidad y de la federación andaluza de Montañismo, salvo en los casos en los que se establezca lo contrario, pudiendo agruparse categorías, si la organización así lo

estimara conveniente, en función del número de inscritos, comunicándose previamente dicha modificación.

Como norma general en esta copa, cuando se formalice la inscripción se tomará el año natural de nacimiento del deportista, independientemente si ha cumplido los años o no, antes de la prueba.

Las categorías serán las que indica el Reglamento de Carreras por Montaña de la FAM:

CADETE: 15, 16 y 17 años, es decir, que no cumplan los 18 años el año de referencia.

JUNIOR: 18, 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.

ABSOLUTA: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia. Con cuatro Subcategorías:

- **Promesa:** 21, 22 y 23 años.
- **Senior:** de 24 a 39 cumplidos el año de la competición
- **Veteranos/as** de 40 a 50 cumplidos el año de la competición
- **Master** de 51 en adelante cumplidos el año de la competición.
- Club federado más numeroso
- -Local Masculina y femenina.

Todas las categorías anteriormente citadas, obtendrán premios no acumulativos, tanto en masculino como en femenino.

8. CONTROL Y CLASIFICACIONES

La oficialidad de las clasificaciones de cada prueba serán responsabilidad de los jueces de la prueba pertenecientes a la Federación Andaluza de Montañismo. En caso de reclamación dirigirse al juez árbitro federativo. Se realizarán clasificaciones por categorías y sexo: general individual.

La puntuación por prueba se establecerá siguiendo las indicaciones del Reglamento de CxM FAM (art. 2.6.3: 100 puntos el 1º, 88 el 2º, 78 el 3º, 72 el 4º, 68 el 5º, 66 al 6º, 64 al 7º, etc, etc,). Según Reglamento FAM, en caso de haber empate, se valora el resultado obtenido en la última prueba del la Circuito.

Esta carrera se someterá al **Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Montañismo y estará controlada por árbitros titulados** designados por esta Federación. En cada prueba deberá respetarse la normativa de participación que establezca el organizador. Esa normativa siempre será compatible con el citado Reglamento.

Los/as deportistas federados disfrutarán de una cuota de inscripción más económica.

La organización de cada prueba dispondrá un **seguro** de asistencia para cubrir a los/as deportistas no federados que tomen parte en las mismas.

Será motivo de descalificación de la prueba :

- ✓ Inscribirse con datos falsos.
- ✓ No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante la prueba.
- ✓ Manifiestar un comportamiento no deportivo.
- ✓ No realizar el recorrido completo.
- ✓ No llevar el dorsal visible, en el pecho, o llevarlo incorrectamente, manipulado o doblado.
- ✓ Llevar la publicidad del dorsal recortada o alterada.
- ✓ Participar como federado en la competición con ficha federativa distinta a la de Montaña.
- ✓ Participar con un dorsal/chip asignado a otro corredor/a.
- ✓ Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- ✓ Ir equipado con indumentaria no apropiada para la práctica de esta modalidad deportiva. (disfraces).
- ✓ **Entrar en meta sin dorsal.**

Cualquier reclamación en la carrera deberá formularse verbalmente al juez árbitro de la prueba, **hasta 15 minutos desde la publicación de las clasificaciones provisionales, exponiendo de forma clara y concisa el motivo de la reclamación**, con la oportuna identificación. Habrá un fallo del comité organizador que será de carácter inapelable.

Una vez clausurada la prueba y entregados los premios, no se podrá modificar ningún resultado de los plasmados en el tablón de anuncios de la organización.

Cualquier motivo que no esté recogido en la normativa, quedará supeditado al criterio de la organización y reglamento FAM de competiciones.

PREMIOS:

Para poder optar a los premios de cualquier categoría en la PRUEBA es obligatorio que el/la premiado/a este presente en el acto, en caso contrario no tendrá derecho al mismo, salvo causa de fuerza mayor, comunicada con antelación y por escrito. En caso contrario estos quedarán a disposición de la Organización, al entender que se renuncia a ellos.

PREMIOS POR CONVOCATORIA:

Se entregarán premios a los tres primeros de cada una de las categorías establecidas, tanto masculina como femenina. Estos premios no serán acumulativos.

Se entregarán **premios locales-generales**, a los tres mejores atletas del municipio tanto masculina como femenina, estos premios serán acumulativos.

INFORMACION:

Lo no contemplado en esta normativa se regirá por el reglamento de la Federación Andaluza de Montañismo

ANEXO I

La participación de los menores está condicionada a esta autorización de su padre/madre o tutor/a y deberán ser acompañados por una persona mayor de edad, debidamente autorizada en caso de no asistir el responsable legal.

D/D^a _____ con D.N.I. /
N.I.E.: _____, en mi condición de padre/madre o tutor/tutora legal, autorizo a

_____ para su inscripción en la prueba II CXM CASTILLO DE TAHAL organizado por el Ayuntamiento de Tahal .

Autorizo D/D^a _____
con D.N.I. _____ a acompañar a mi hijo /a durante el desarrollo de la citada actividad.

Asimismo, declaro que conozco la normativa del programa y que mi hijo/a o tutelado/a reúne las condiciones físicas y requisitos médicos necesarios para la realización de la actividad prevista de carrera por montaña. Expreso mi consentimiento para que pueda ser inscrito y soy consciente de los riesgos que esto puede implicar.

Hago extensible esta autorización al personal afecto al programa para que, en caso de máxima urgencia, con el consentimiento y prescripción médica oportuna, tomen las decisiones medico-quirúrgicas necesarias si ha sido imposible mi localización.

De igual modo, asumo toda responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier acción indebida que mi hijo/a o tutelado/a pudiera llevar a cabo durante su participación en el programa.

Igualmente, concedo mi permiso a los organizadores del evento para usar la imagen, nombre y/o manifestaciones del deportista en televisión, radio, página web, periódicos y en cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos y actividades del programa, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

En caso de no otorgar autorización para alguno de estos asuntos debe remitir un escrito razonado a: almeria@fedamon.com

En _____, a _____ de _____

Firmado

El arriba firmante autoriza a la Ayuntamiento de Tahla a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a: FEDERACION ANDALUZA DE MONTAÑISMO, Email: almeria@fedamon.com